

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 225-2022/UCV.

Lima, 29 de abril de 2022.

VISTA: la comunicación que remite el Dr. Jorge Ernesto Torres Obleas, Director de Educación Virtual de la Universidad César Vallejo, sobre los costos de inscripción, matrícula y pensiones académicas del programa de Pregrado en la modalidad a distancia, vigente hasta el semestre académico 2022-I y aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 013-2022/UCV; solicitando se extienda su vigencia para el semestre académico 2022-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Cesar Vallejo, está comprometida con la formación profesional de las personas de nuestra sociedad y busca lograr su desarrollo sostenible, brindando diversas alternativas académicas para que la población en general pueda acceder a ella y cumplir con sus aspiraciones personales.

Que, el gobierno del Perú ha promulgado normas legales extendiendo sucesivamente el estado de emergencia para continuar con las acciones de prevención, control y atención de salud para la protección de la población frente a la pandemia del COVID – 19; permitiendo en ese contexto, que las instituciones de educación superior puedan optar por prestar el servicio educativo de manera no presencial o remota, conforme a la resolución Viceministerial N° 0095-2020-MINEDU.

Que, la Universidad en aplicación de las normas vigentes ofrece diversas alternativas para la formación profesional de sus estudiantes, como la educación a distancia, aprovechando los múltiples beneficios que esta ofrece a los estudiantes, que por diversas circunstancias tienen dificultad para asistir presencialmente a un centro para su formación universitaria y ven en esta modalidad la oportunidad de salvar barreras como el tiempo y distancia, permitiéndoles un mayor acceso a la educación.

Que, la Dirección de Educación Virtual, en coordinación con el Comité Financiero de la Universidad, solicita que los costos de inscripción, matrícula y pensiones académicas del programa de Pregrado, en la modalidad a distancia, aprobados en la Resolución de Gerencia General N° 013-2022/UCV y vigente hasta el semestre académico 2022-I, se extienda su vigencia para ser aplicado en el semestre académico 2022-II.

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales y con cargo a dar cuenta a la Junta General de Accionistas, ha revisado la solicitud de la Dirección de Educación Virtual y determina que es procedente, por lo que autoriza y aprueba se emita la respectiva resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- MANTENER los costos de inscripción, matrícula y pensiones académicas para los ingresantes del programa de Pregrado, en la modalidad a distancia, para el semestre académico 2022-II, conforme al siguiente detalle:

ESCUELAS	COSTO DE INSCRIPCIÓN	COSTO DE MATRÍCULA	VALOR DE CUOTAS POR CATEGORÍA		
			CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3
ADMINISTRACIÓN	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERÍA	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
CONTABILIDAD	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
DERECHO	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
ECONOMÍA	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
INGENIERÍA EMPRESARIAL	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
NEGOCIOS INTERNACIONALES	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200
PSICOLOGÍA	S/ 100	S/ 350	S/ 350	S/ 250	S/ 200

Art. 2°.- PRECISAR que esta modalidad no es aplicable a los convenios de cooperación por reciprocidad.

Art. 3°.- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.

Art. 4°.- DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Art. 5°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: VA, VBU, DIR. EDUC. VIRTUAL, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISION, ARCH.
KFCR/sebs